

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE VALORACIÓN DE LA SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACION INFANTIL DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Granada y en la Sala de Reuniones de la Fundación Granada educa, siendo las nueve horas del día 22 de diciembre de 2020, se reúne la Comisión de Valoración para la formación de la Bolsa de Técnicos Superiores en Educación Infantil de la Fundación, asistidos por mí, M^a Isabel Ferrán Ibáñez, como Secretaria del mismo, al objeto de dar fe del acto, se reúnen los/los siguientes miembros del tribunal:

- Presidenta: Dña. Mercedes Blasi Vélez
- Vocal: Dña. Alicia Sánchez Adam
- Vocal: M^a José Bustamante Díaz
- Secretaria: Dña. Maribel Ferrán Ibáñez

Abierta la sesión, por la Presidencia se procede iniciando la exposición y debate de los puntos del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS SOBRE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Se informa por parte de la Sra. Presidenta sobre las reclamaciones presentadas en el registro de la Fundación, que son las siguientes, que pasa a debatir la Comisión de Valoración:

- ESTEVEZ ELOY, PATRICIA: La Comisión de Valoración acuerda aceptar reclamación, por ser recibió en tiempo y forma la presentación del video según se establece en el Art. 5.1 de las Bases para la Formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, IRENE: La Comisión de Valoración acuerda aceptar reclamación, por ser recibió en tiempo y forma la presentación del video según se establece en el Art. 5.1 de las Bases para la Formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil.
- GONZÁLEZ BURGOS, VANESSA: La Comisión de Valoración acuerda aceptar reclamación por estar en posesión de la titulación según se establece en el Art. 2.1 de las Bases para la Formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil.
- JUNCO REGUERO, NATALIA: La Comisión de Valoración acuerda no aceptar reclamación por no estar en posesión de la titulación según se establece en el Art. 2.1 de las Bases para la Formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil.

- ORTEGA ÁLVAREZ, INMACULADA: La Comisión de Valoración acuerda no aceptar reclamación, por no ser recibió en tiempo y forma la presentación del video según se establece en el Art. 5.1 de las Bases para la Formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil.
 - PIÑAR ROLDAN, MARIA DOLORES: La Comisión de Valoración acuerda no aceptar reclamación por no estar en posesión de la titulación según se establece en el Art. 2.1 de las Bases para la Formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil.
 - SAMPEDRO MESA, FRANCISCA: La Comisión de Valoración acuerda aceptar reclamación, por ser recibió en tiempo y forma la presentación del video según se establece en el Art. 5.1 de las Bases para la Formación de la bolsa de Técnicos de Educación Infantil.
-
- Otras reclamaciones han sido debidas a erratas involuntarias en nombres o apellidos que ya están corregidos.
-
- Por un error administrativo, las solicitudes a nombre de Filomena Jiménez Álvarez y Vanessa Piñera Rodríguez, no fueron publicadas en su día. Subsano el error dichas solicitudes están admitidas en la relación de ASPIRANTES ADMITIDOS.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas, lo que como Secretaria Certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Mercedes Blasi Vélez



EL SECRETARIA

Fdo.: M^a Isabel Ferrán Ibáñez